



INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

LUIS EDUARDO MACHADO ANDUEZA
1125551711

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA
RECREACION Y DEPORTES
PAMPLONA
2019

DQS is member of:





INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

LUIS EDUARDO MACHADO ANDUEZA

1125551711

PRESENTADO A:

Mag. LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA
RECREACION Y DEPORTES**

PAMPLONA

2019

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



INTRODUCCION

La educación como factor fundamental de los procesos de desarrollo científico, económico y social; y como uno de los indicadores básicos del desarrollo humano que contribuye determinantemente al mejoramiento de la calidad de vida de la población, es objeto de profundas y continuas transformaciones en los diferentes campos del saber, sin desligarse de la interdisciplinariedad que conlleva todo conocimiento tendiente a cualificar los procesos de formación del individuo.

Es así como una de las tantas ciencias dedicadas al fortalecimiento de la mente y del cuerpo: la educación física, estudia y utiliza el movimiento para contribuir a la formación, capacidad y mejoramiento integral del individuo, considerado como una unidad funcional que comprende aspectos físicos, de pensamiento, personalidad e interacción social.

El presente proyecto, está ligado a la filosofía y a las políticas institucionales antes descritas, apuntando a crear en los estudiantes el gusto, el placer, el amor y el interés por la recreación, el deporte y la cultura en general, mediante la programación y posterior desarrollo de actividades destinadas a tales fines, con el propósito de fortalecer los lazos de amistad e integración entre los miembros de la comunidad educativa.



Contenido

1. CAPITULO I	7
OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO	7
1.1 RESEÑA HISTORICA	8
1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	8
1.3 MARCO LEGAL	9
1.4.1 VISION	11
1.4.2 MISION	11
1.4.3 FILOSOFIA	11
1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	12
1.5.1 PERFIL DOCENTE	12
1.5.2 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	13
1.6 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL	13
1.6.1 SIMBOLOS INSTITUCIONALES	15
1.7 MANUAL DE CONVIVENCIA	15
ARTÍCULO 4. PERFIL DEL ESTUDIANTE	15
ARTÍCULO 5. PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS	16
ARTÍCULO 6. PROCESO PARA MATRICULA Y RENOVACION ESTUDIANTES ANTIGUOS.....	17
ARTÍCULO 7. SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	18
ARTÍCULO 8. ESTIMULOS	19
ARTÍCULO 9. DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE.	20
ARTÍCULO 10. DERECHOS	21
ARTÍCULO 11. DEBERES	21
ARTICULO 12. ESTIMULOS	22
DE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES.....	23
ARTICULO 13. FUNCIONES DEL RECTOR.....	23



ARTICULO 14. DERECHOS DEL RECTOR	25
ARTÍCULO 18. DERECHOS DEL DOCENTE.....	26
ARTÍCULO 19. DEBERES DEL DOCENTE.....	28
LEY DEL MENOR	29
1.8 UNIFORMES	31
1.8.1 INVENTARIO INFRAESTRUCTURA	32
1.8.2 SALON DE DEPORTES	33
1.9 INVENTARIO.....	33
1.9.1 HORARIO DE CLASES	34
1.9.2 MATRIZ DOFA	34
DEBILIDADES.....	34
OPORTUNIDADES.....	36
FORTALEZAS.....	37
AMENAZAS	37
CAPITULO II	38
2 PROPUESTA PEDAGOGICA	38
TITULO.....	38
2.1 OBJETIVOS	39
2.1.1 Objetivo general:	39
2.1.2 Objetivos específicos:	39
2.2 DESCRIPCION DEL PROBLEMA	39
2.3 JUSTIFICACION	40
2.4 POBLACION	42
2.5 MARCO TEORICO	42
2.6 MARCO CONCEPTUAL	57
3 CAPITULO III	58



3.1	DISEÑO	58
3.2	EJECUCION	58
3.3	EVALUACION	65
4	CAPITULO IV	66
4.1	ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES	66
	CAPITULO V	73
5	FORMATOS DE EVALUACION	73
5.1	FORMATO DE AUTOEVALUACION	73
5.2	FORMATO DE COEVALUACION	75
5.3	FORMATO DE PLAN TEORICO	77
5.4	FORMATO DE PLAN SEMANAL	78
5.5	FORMATO NOTA FINAL	79

1. CAPITULO I

OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO



La inducción de práctica integral docente inicio el día lunes 26 de agosto del 2019 a las 8:00 am, en el auditorio del rosario, donde se dio a conocer el acuerdo, derechos, deberes y otros aspectos importantes respecto a la práctica profesional.

El día 30 de agosto del 2019 fuimos citados en el departamento de educación física donde se hizo la distribución diferentes colegios, allí me asignaron la institución educativa Francisco de paula Santander

En esta institución Se realizó la presentación el día 2 de septiembre del 2019, donde el rector Rodrigo Muñoz, firma la carta de aceptación de práctica, también cabe mencionar me recibió con los brazos abiertos y me dio la bienvenida a la institución.



1.1 RESEÑA HISTORICA

La Educación formal se inició en 1963, cuando llegó el sacerdote TEHODORO WEIJNEN y la señora HERIBERTA VEGA DE GUZMÁN. En el año 1965, este sacerdote construyó la primera escuela, hoy casa que habitan las hermanas de La Presentación.

Nombre ESCUELA INTERNADO LA PRIMAVERA, inaugurado el 20 de junio de 1971. En el año 1975 se dio inicio al bachillerato con modalidad Agropecuario. Por resolución N° 19590 del 29 de Diciembre de 1986 se aprobaron los grados de preescolar, básica y de Media Técnica, se le dio el nombre de Colegio Francisco de Paula Santander con modalidad comercial.

1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Con el fin de lograr la formación integral del educando, la institución educativa técnico francisco de paula Santander del municipio de la primavera, departamento del vichada, elabora y ejecuta el proyecto educativo institucional en el que se especifican los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el manual o funciones para los docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de

La ley 115 ley general de la educación de 1994 y sus reglamentos.

1.3 MARCO LEGAL

De acuerdo a la Ley 115 de 1994 o la ley General de educación, se estableció que los procesos de convivencia escolar deben regularse a través de un manual de convivencia teniendo en cuenta los siguientes fundamentos:

1. Artículo 67 C.P. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.
2. La Constitución Política de Colombia de 1991, Art. 16, 18, 19, 23, 29, 44, 45, 67, 86, 87.
3. Código del decreto 2739 de noviembre 27 de 1998.
4. Ley general de educación, ley 115 febrero 7 de 1994, artículo 73 y 87.
5. El estatuto docente (decreto 2277 de septiembre 14 de 1979 y el 1278 del 2002)
6. Decreto 1290 del 2009 Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
7. La ley 200 código disciplinario único (julio 28 de 1995)
8. Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único.
9. Decreto 1965 de 2013, artículo 29.

10. Disposiciones emanadas del Consejo Directivo de la Institución Educativa Francisco de paula Santander.
11. Ley 1146 DE 2007 ART. 11 Y 12.
12. Ley 1098 de 2006 (Código de infancia y Adolescencia)
13. Ley 115 del 08 de Febrero de 1.994. Ley General De Educación: artículo 24, Decreto 1860 del 03 de Agosto de 1.994, artículo 17 “Todos los establecimientos educativos deben tener como parte integral del proyecto educativo, UN REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA”.
14. LEY DE GARANTES: “De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Garantes. Bajo el título de “Acción y omisión”, el artículo 25 del Código Penal de 2000- Ley 599- dice “La conducta punible puede ser realizada por acción o por omisión. Quien tuviere el deber jurídico de impedir un resultado perteneciente a una descripción típica y no lo llevare a cabo, estando en posibilidad de hacerlo, quedará sujeto a la pena contemplada en la respectiva norma penal. A tal efecto, se requiere que el agente tenga a su cargo la protección en concreto del bien jurídico protegido, o que se le haya encomendado como garante la vigilancia de una determinada fuente de riesgo, conforme a la Constitución o a la ley.
15. Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
16. Ley 16 de 1972 Convención Americana sobre Derechos Humanos.
17. Ley 12 de 1991 Convención sobre los derechos del niño.
18. Ley 1622 de abril 29 de 2013 estatuto de ciudadanía juvenil.
19. Ley 599 de 2000 por la cual se expide el Código Penal.
20. Ley 1098 de 2006 Por la cual se expide el Código De Infancia y adolescencia. Haciendo especial énfasis al cumplimiento de los artículos 7, 15, 18, 19, 26, 28, 31, 32, 39, 41, 42, 43, 44, 45 ya que, buscan la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, los declara como sujetos de derechos e individuos de deberes y obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo y su desarrollo.
21. Ley 1404 de 2010 Por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las Instituciones de educación Preescolar, Básica y Media del País.
22. Ley 124 de 1994 Por la cual se prohíbe el Expendio de Bebidas Embragantes a Menores de Edad y se dictan otras disposiciones.

23. Decreto 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
24. Decreto 1355 de 1970 Normas sobre policía orden Público Sentencia C-110/00.
25. Decreto 1286 de 2005. Participación de los padres, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
26. Decreto 1108 de 1.994 sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
27. Resolución 4210 de 1996 servicio Social obligatorio.
28. Resolución 03353 del 02 de Julio de 1.993. M.E.N. sobre educación sexual.

1.4 HORIZONTES INSTITUCIONALES

1.4.1 VISION

En el año 2020 la institución educativa FRANCISCO DE PAULA SANTANDER del municipio de La Primavera Vichada, seguirá siendo reconocida en competencias, valores, Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), inclusión e integración con la educación superior.

1.4.2 MISION

La Institución Educativa FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, forma personas integrales, competentes para el desempeño laboral, comercial e intelectual, con proyección hacia la educación superior.

1.4.3 FILOSOFIA

La Institución Educativa Francisco de Paula Santander forma los estudiantes con sentido crítico, responsabilidad, humanizado y comprometido en un proceso transformador. Todo esto con alto nivel de análisis y búsqueda de la verdad que le permitan planear alternativas de solución a la problemática familiar y social dentro de un marco de equidad, tolerancia, solidaridad y convivencia.

1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- Formar jóvenes, con capacidad de asumir sus responsabilidades en la sociedad, basados en una formación comercial, con principios de calidad y competitividad.
- La formación de jóvenes, idóneos en el desarrollo de sus potencialidades para que lideren los avances tecnológicos en el sector productivo. de la región.
- Afianzar en los estudiantes la tolerancia, ética y moral.
- Respetar las reglas, límites y prohibiciones; luego las normas y leyes para aceptar las restricciones de la comunidad donde vive comenzando por la familia.
- La amistad y el amor verdadero, convertirlos en la base de una sana convención

1.5.1 PERFIL DOCENTE

- Idóneo, con calidad humana investigativo, con capacidad para tomar decisiones que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad educativa.
- Ser profesional que actúe con mística, ética y equilibrio sobre la realidad; ofreciendo una buena orientación social, moral, laboral y familiar al estudiante.
- Guía en la construcción, del conocimiento estimulando a los estudiantes para que desarrollen su creatividad e
- Ser capaz de aceptar a los demás en su realidad humana y social respetando las existentes (políticas, religiosas, culturales, étnicas, económicas etc.). en la vida social.
- Promotor orientador de la coherencia entre el sentir, el actuar y el pensar de los miembros de la comunidad educativa.
- Facilitador del aprendizaje, teniendo en cuenta al estudiante como artífice de su propio conocimiento.
- Orientador, asesor, guía y ejemplo del estudiante, permitiéndole valorar, tomar decisiones, liderar su proyecto de vida con responsabilidad personal y social.

1.5.2 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



1.6 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

SEPTIEMBRE	4	APLICACIÓN DE PRUEBAS DEL TERCER PERIODO INSTRUIMOS
	9 Y 10	ENTREGA DE PLANILLA III PERIODO A DOCENTES
	12	REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO
	13	FINALIZACION DEL TERCER PERIODO ACADEMICO
	16	INICIO DEL CUARTO PERIODO ACADEMICO



	16	DIA INTERNACIONAL DE LA PREVENCIÓN DE LA CAPA DE OZONO
	17 Y 18	ENTREGA DE PLANILLAS III PERIODO A SECRETARIA DE EDUCACION
	18	COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION
	20	DIA DEL ALUMNO
	24 Y 25	REUNION DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE INFORMES ACADEMICOS
	27	JORNADA PEDAGOGICA
OCTUBRE	7 AL 11	RECESO ESTUDIANTIL. ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
	24	REUNION CONSEJO DIRECTIVO
	25	DIA DE LA LLANERIDAD
NOVIEMBRE	6	EVALUACION DE PROYECTOS TRANSVERSALES Y COMITES
	9	DIA DE LOS PARQUES NACIONALES
	14	APLICACIÓN DEL CUARTO PERIODO INSTRUIMOS
	20	COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION DEL CUARTO PERIODO
	22	ENTREGA DE PAZ Y SALVOS
	25 AL 28	HABILITACIONES
	29	FINALIZA EL CUARTO PERIODO, COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION FINAL
DICIEMBRE	2 AL 6	ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
	2 Y 3	EVALUACION INSTITUCIONAL
	4	GRADOS DE PREESCOLAR
	5	CLAUSURA, ENTREGA DE CERTIFICADOS Y MENCIONES
	6	GRADOS UNDECIMO

1.6.1 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

BANDERA



ESCUDO



1.7 MANUAL DE CONVIVENCIA

ARTÍCULO 4. PERFIL DEL ESTUDIANTE

- Enfrentar con responsabilidad y acierto el compromiso de la realidad personal, familiar y social que le corresponda vivir.
- Ser capaz de proyectarse hacia el futuro en las actividades sociales, empresariales y laborales que se le puedan ofrecer, poder dominar y poner en práctica los conocimientos adquiridos en el área comercial que La Institución Educativa le ofrece para tener mayores oportunidades de vincularse al campo laboral.
- Alcanzar un nivel académico adecuado que le permita ingresar fácilmente a estudios superiores.
- Vivir y actuar democráticamente.
- Ser capaz de respetar, practicar, defender y promover los derechos humanos en general.
- Tener espíritu creativo, innovador y crítico.

- Aplicar sus talentos para el bien de la comunidad.
- Valorar las costumbres y expresiones culturales autóctonas de su región.
- Una persona formada que contribuya a la construcción de una sociedad incluyente.
- Atentos y conocedores de los avances tecnológicos en un contexto global que mejoren su calidad de vida.
- Protectores de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Con sentido de pertenencia por la Institución.
- Con amor por el trabajo.
- Con sentido comunitario y solidario.
- Con capacidad de entendimiento, disertación y análisis.
- Con sentido crítico y creativo en todas las áreas del saber humano.
- Con las competencias necesarias para recrearse en el valor estético.
- Poseedores de valores Éticos, morales, culturales y religiosos.
- Con espíritu tecnológico e investigativo.
- Con tendencia a la autoformación, como un signo distintivo de madurez personal.
- Íntegros y racionales.
- Con hábitos de honradez, puntualidad, organización y colaboración.
- Responsables, sinceros y respetuosos.
- Con una alta autoestima y respeto por los derechos de los demás.
- Con amor por el deporte, la música, el arte y la danza. Solidarios, justos, equitativos y agradecidos.

ARTÍCULO 5. PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS

1. Tener la edad requerida. (Grado Preescolar máximo 5 años o cumplirlos al 31 de Mayo del presente año, primero primaria 6 años, Sexto hasta 12 años)
2. Conocer, estar de acuerdo, identificarse y cumplir con las normas del Manual de Convivencia.



3. Presentar los siguientes documentos:

- A. Certificado de comportamiento u observador, cuando el estudiante viene de otra IE.
- B. Para Preescolar, registro civil (fotocopia)
- C. Para primaria boletín final, registro civil o tarjeta de identidad (fotocopia)
- D. Para Bachillerato y Media: último boletín, certificados de 5 primaria, en adelante.
- E. Fotocopia del carné de sisben con puntaje.
- D. Fotocopia del carné de salud.
- F. Fotocopia del certificado RH.
- G. Fotocopia del cané de vacunas (sección preescolar y primaria)
- H. Fotocopia cédula de los padres de familia y/o acudiente.
- I. Carpeta azul colgante.
- J. Presentar la documentación requerida y completa en el momento de firmar la matrícula.
- K. Presentar el retiro del SIMAT si viene de otra institución.

ARTÍCULO 6. PROCESO PARA MATRICULA Y RENOVACION ESTUDIANTES ANTIGUOS

1. Presentarse con los padres o acudientes (autorizado por escrito) el día y hora señalados para la firma de la matrícula.
2. Presentar todos los documentos al día en Secretaría Académica.
3. Estar a Paz y salvo con la IE.
4. Conocer, estar de acuerdo, identificarse y cumplir con las normas del Manual de Convivencia.

5. Firmar la matrícula.

PARÁGRAFO: De acuerdo al artículo 96 de la ley 115 el alumno reprobado se le admitirá como REPITENTE una sola vez, siempre y cuando haya cumplido con todo lo estipulado en el Manual de Convivencia, si hay disponibilidad de cupos.

ARTÍCULO 7. SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

MARCO LEGAL Según la resolución número 4210 del 12 de septiembre de 1996 se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio y las otorgadas por el artículo 148 de la ley 115 de 1994 y el artículo 39 del decreto 1860 de 1994.

El servicio social estudiantil obligatorio es un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal, para constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural nacional, regional y local.

CRITERIOS: El servicio social estudiantil obligatorio debe cumplir con una intensidad de 80 horas mínimas, las cuales se ejecutarán en el grado undécimo, deben ser ejecutadas dentro de la Institución, a través del proyecto Ambiental Escolar (PRAE) embellecimiento de la IE y mantenimiento de jardinería, dando un total de 60 horas a cada estudiante. Las 20 horas restantes al servicio de la comunidad con las diferentes entidades municipales.

REGLAMENTACIÓN: El servicio social estudiantil obligatorio se cumplirá según los siguientes parámetros:

1. **Proyectos Sociales:** las instituciones que requieran del servicio social solicitará a la institución por escrito el servicio de los estudiantes especificando el número de horas y certificará las horas de trabajo.
2. En todo caso, cada estudiante llevará el control de las horas ejecutadas en un formato con sus respectivas firmas, las cuales se presentarán a la coordinación del Proyecto Ambiental escolar para su respectivo visto bueno y registro.



PARAGRAFO: Lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88 de la ley 115 de 1994.

ARTÍCULO 8. ESTIMULOS

Se otorgan a los estudiantes como reconocimiento de sus méritos personales y sociales y a aquellos que en su actuar diario pongan en práctica el manual de convivencia y el PEI y que ayuden al desarrollo humano como son: liderazgo, solidaridad, sentido artístico, práctica de valores, rendimiento en todo el proceso enseñanza aprendizaje, superación personal, amor, respeto y sentido de pertenencia por la institución y su filosofía, cuidado de los recursos naturales, participación y actitud por el deporte, colaboración y excelencia dejando constancia escrita en el observador del estudiante. Entre estos estímulos tenemos:

1. Izar la bandera por rendimiento académico, comportamiento y valores.
2. Diploma de excelencia a los mejores estudiantes de la institución en la básica primaria, básica secundaria y educación media.
3. Diploma de honor para los mejores estudiantes en rendimiento académico de cada grupo, de los diferentes grados de la institución y para los dos mejores bachilleres que hayan obtenido el mayor puntaje en las pruebas de estado SABER- ICFES.
4. Representar a la institución en eventos culturales, científicos y deportivos, como reconocimiento a su desempeño y excelente comportamiento social.
5. Carta de felicitación a los padres de los estudiantes destacados en cada período.
6. Exaltar en cuadro de honor en cada período al mejor estudiante de cada grupo, al mejor grupo de la sección primaria, sección secundaria y media.
7. Los contemplados en los artículos 99 y 101 de la Ley General de Educación.

8. Los estudiantes de los grados 1° a 11° que presentan pruebas externas por período académico, avaladas por la Institución, de acuerdo al nivel por área, recibirán en la nota final de período un aumento en décimas así:

De 50 a 60 puntos: 0,2

De 60,1 a 75 puntos: 0,3

De 75,1 a 85 puntos: 0,4

De 85,1 a 100 puntos: 0,5

ARTÍCULO 9. DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE.

Es la persona que vela, responde y cuida que su hijo o acudido cumpla con los deberes y con todas las normas establecidas en el presente manual y el que esta pendiente de los avances, aciertos y dificultades y además corrige oportunamente y de forma educativa, las faltas; para lo cuál debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad.
2. Si es acudiente, deberá presentar una autorización por escrito.
3. Respaldar moral y económicamente a su acudido.
4. Disponer de tiempo suficiente para acudir a todas las citaciones hechas por la Institución que vayan en pro del estudiante, la convivencia y el cumplimiento del manual.
5. Estar dispuestos a colaborar con toda actividad planeada por la Institución y aportes que beneficien a sus acudidos, además cancelar los dineros requeridos para arreglar todo elementos que el estudiante dañe o deteriore al finalizar el año.
6. Haber mantenido una actitud de respeto, colaboración y responsabilidad en los años anteriores con la comunidad educativa.

ARTÍCULO 10. DERECHOS

1. Recibir un trato digno, amable y respetuoso por parte de directivos, docentes y personal administrativo sin distinción de clase, raza, religión.
2. Recibir información y orientación oportuna en los horarios y horas establecidos por la institución.
3. Hacer reclamos por escrito en forma respetuosa, justa y con pruebas fehacientes.
4. Ser informados en forma oportuna sobre los avances académicos en cuanto a logros, aciertos y dificultades de sus acudidos.
5. Ser convocados en forma regular a formar parte del proceso de enseñanza aprendizaje y otras actividades tanto escolares como extraescolares, para que así podamos lograr un mayor acercamiento y comunicación.
6. Elegir y ser elegido en los diferentes órganos del gobierno escolar, siempre y cuando no sean acudientes sino padres de familia.
7. Ser escuchado con atención y respeto y darles respuestas claras y precisas sobre cualquier inquietud que ellos presenten.

ARTÍCULO 11. DEBERES

1. Asumir con responsabilidad y eficiencia el compromiso adquirido de ser los primeros educadores de sus hijos y de las obligaciones que contraen al firmar la matrícula.
2. Crear un ambiente sano y armónico que garantice la estabilidad emocional y académica de sus acudidos.
3. Conocer y adquirir con sus acudidos el manual de convivencia, aprenderse y poner en práctica todas las normas escritas en este; como horarios de clases, atención, prohibiciones, y demás.

4. Participar en forma activa y responsable en el proceso educativo y formativo de sus acudidos y responder con prontitud a todas las citaciones hechas, como reuniones, talleres, cursos de preparación, seminarios y servir de multiplicadores.

PARAGRAFO 1: En caso que los padres de familia no cumplan con los deberes estipulados en el presente manual y desconozcan así la filosofía y orientación de la institución, falten al respeto o agredan a cualquier miembro de la comunidad educativa, el caso será llevado al Consejo Directivo para determinar las sanciones correspondientes. Y la permanencia de su acudido en la institución.

PARAGRAFO 2: En caso de que un padre de familia sienta lesionados sus derechos, deberá dar a conocer el caso a través de los miembros de la asociación de padres de familia por escrito y con pruebas verídicas, para que estos a su vez lo den a conocer a las directivas y estas les den una pronta y justa solución.

PARAGRAFO 3: En caso de incumplimiento del padre de familia, a tres citaciones consecutivas por parte de la Institución, o situaciones de descuido, abandono y/o maltrato, de los estudiantes, se informará al ICBF o a la autoridad competente, según el caso.

ARTICULO 12. ESTIMULOS

1. Recibir reconocimiento público por el buen desempeño académico y disciplinario de su hijo, en cada período.
2. Recibir reconocimiento público por el apoyo, colaboración y cumplimiento con las actividades de la Asociación de padres de familia, Consejo de padres, Consejo Directivo.
3. Participar y representar a la institución en las actividades o eventos de carácter formativo y/o recreativo.



DE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES

ARTICULO 13. FUNCIONES DEL RECTOR

Es el representante legal de la institución ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Art. 25 Decreto 1860 agosto 3 de 1994.

El rector es la primera Autoridad administrativa y docente del plantel. Tiene la responsabilidad de lograr la oferta por parte de la Institución de los servicios educativos adecuados, para que el educando alcance los objetivos educacionales. De él depende tanto el Coordinador Académico como el de Disciplina y los responsables de los servicios administrativos y de bienestar.

Son funciones del Rector:

1. Representar legalmente al plantel.
2. Presidir los comités de administración del Fondo de Servicios Docentes, Directivo y Académico y participar en los demás cuando lo considere conveniente.
3. Establecer criterios para dirigir la Institución de acuerdo con las normas vigentes.
4. Planear y organizar con los Coordinadores las actividades curriculares de la Institución.
5. Establecer canales y mecanismos de comunicación.
6. Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y proyección a la comunidad.
7. Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
8. Elaborar anteproyectos tanto del Presupuesto, como del Fondo de Servicios Docentes; en colaboración con el pagador presentarlos al Ministerio o entidad correspondiente para su aprobación y controlar su ejecución de acuerdo a las normas vigentes.
9. Ordenar el gasto del plantel.



10. Administrar el personal de la Institución de acuerdo a las normas vigentes.
11. Administrar los bienes del plantel en coordinación con el pagador y el Almacenista.
12. Hacer cumplir la asignación académica de acuerdo a las normas vigentes.
13. Dirigir y participar en la ejecución del Programa Anual de Evaluación de la Institución y enviar el informe a la Institución administrativa correspondiente.
14. Asignar en su ausencia temporal las funciones del Rector, al Coordinador, de acuerdo a las normas vigentes.
15. Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
16. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
17. Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
18. Formular planes anuales de acción y mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
19. Dirigir los trabajos de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
20. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.
21. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y permisos.

22. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
23. Realizar la evaluación anual de desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
24. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
25. Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
26. Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio de acuerdo a los requerimientos.
27. Responder por la calidad de prestación de servicio en su institución.
28. Rendir un informe al Consejo Directivo de la institución Educativa al menos cada seis meses.
29. Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos que se asignen, en los términos de la presente ley.
30. Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga de cada uno de ellos.
31. Demás estipuladas en la ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de agosto del 94 y en el P.E.I, Decreto 1850 de 2002.

ARTICULO 14. DERECHOS DEL RECTOR

1. Coadministrar los bienes de la institución educativa.
2. Presentar descargos ante la comunidad educativa en momentos de conflictos.

3. Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.
4. Recibir la capacitación, asesoría y orientación sobre administración educativa, financiera, académica por parte de las instituciones y divisiones del sector educativo.
5. Participar en eventos como: Foros, seminarios, talleres y demás actividades que la Secretaría de Educación y otros del sector educativo programen a nivel municipal y/o departamental.
6. A ser respetados ante sus decisiones y determinaciones, cuando ellas han sido tomadas sin violación a normas vigentes y para un beneficio de la comunidad educativa.
7. A recibir respeto por parte de estudiantes, docentes, padres de familia y demás personas adscritas a la educación.

ARTÍCULO 18. DERECHOS DEL DOCENTE

Los educadores al servicio oficial gozarán de los siguientes derechos:

1. Recibir un trato digno, decoroso y respetuoso, por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Ser valorado como persona partícipe y generador de cambios en la comunidad educativa.
3. Elegir y ser elegido en igualdad de condiciones para los órganos del gobierno escolar determinado.
4. Participar en los programas de capacitación, actualización y bienestar social que brinde la institución.
5. Recibir los recursos y estímulos necesarios para responder con eficacia y llevar a cabo su labor educativa consiguiendo la excelencia de sus educandos.



6. A ser distinguido y estimulado por su cumplimiento, puntualidad, conducta, sentido de pertenencia y capacidad de servicio ante la comunidad Santanderina.
7. Gozar de autonomía en el cumplimiento de su labor educativa.
8. A presentar reclamaciones por escrito y solicitudes respetuosas ante las autoridades de la institución.
9. A que le sea tramitados y expedidos a su debido tiempo los documentos solicitados a la institución.
10. A ser postulado por las directivas de la Institución para participar en programas de capacitación y actualización pedagógica.
11. A solicitar y obtener permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales.
12. Ser informado, escuchado y orientado, por los directivos a cerca de cualquier duda, cuestionamiento, observaciones y quejas de la comunidad; como también a presentar sus descargos por escrito ante la instancia correspondiente.
13. A ser respaldado y apoyado por parte de las directivas en sus determinaciones acordes a su labor docente, siempre y cuando estén ajustadas a lo establecido en este manual y a sus funciones.
14. A no ser discriminados por su raza, credo, religión, política, ni distinciones fundamentales en condiciones sociales.
15. Ser autorizados para asistir a las convocatorias de tipo sindical en la hora y fechas señaladas.
16. Y a todos aquellos derechos consagrados en la Constitución Política.

ARTÍCULO 19. DEBERES DEL DOCENTE

Según la Constitución Nacional, la Ley 115 de febrero de 1994 el decreto 1860 de agosto de 1994, los Decretos 2277 de 1979, el 2480 de 1982, la ley 190 y Ley 200 de 1995, la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) son deberes de los educadores:

1. Ser agente activo y comprometido con el desarrollo de la filosofía institucional
2. Guardar lealtad y sentido de pertenencia por la institución y procurar de esta a través del ejemplo, cumplimiento, puntualidad y responsabilidad, su prestigio y buen nombre.
3. Cumplir con la Constitución Política, Las leyes, decretos, resoluciones, circulares emanadas del Ministerio y Secretaria de Educación y normas establecidas en el presente manual.
4. Respetar los derechos y cumplir con sus deberes sin abusar de ellos y de su posición.
5. Inculcar en los estudiantes el amor por los valores históricos, culturales, religiosos, morales, éticos, ecológicos, democráticos y respeto a los símbolos nacionales, departamentales, municipales e institucionales.
6. Atender con amabilidad, respeto, equidad y a tiempo, los reclamos o solicitudes de los estudiantes.
7. Dar un trato cortés y amable a directivos, compañeros, administrativos, estudiantes, padres de familia.
8. Ser solidario con la comunidad Educativa Santanderina.
9. Realizar y entregar las programaciones, proyectos de área, preparación de clases, control de asistencia, observador del estudiante y otros de acuerdo al cronograma establecido o por solicitud de los directivos.
10. Desempeñar con puntualidad y eficiencia las funciones propias de su cargo.

11. Cumplir la jornada laboral establecida. (6 Horas de permanencia dentro de la institución y 2 horas de actividades complementarias).
12. Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a la orientación de las asignaturas (55minutos) bajo su responsabilidad.
13. Estar presentes en todos los actos comunitarios programados según cronograma.
14. Cumplir con los turnos de disciplina.
15. Fomentar en forma continua el rescate de valores y el sentido de responsabilidad, colaboración, solidaridad, equidad, honestidad, y pertenencia, que les permita a los estudiantes crecer como personas y así poder vivir en comunidad.
16. Velar y responder por los elementos puestos a su disposición para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y bienestar propio.
17. Solicitar los permisos respectivos por escrito y con antelación para ausentarse de la institución y en caso fortuito justificar su ausencia.
18. No ausentarse del aula de clase sin causa justificada y así evitar dejar solos a los estudiantes.
19. Tomar determinaciones ajustadas a este manual dentro de los marcos de justicia y equidad siguiendo el conducto regular.
20. No retirar por ninguna circunstancia de clase a los estudiantes, deberá buscar estrategias que le permitan a éste, participar en la misma.
21. Observar un comportamiento acorde con la dignidad de su cargo

LEY DEL MENOR

LEY 1098 DEL 8/NOV/2006



Por el cual se expide el código de la infancia y adolescencia

1. ARTICULO 1. FINALIDAD. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana sin discriminación alguna.
2. ARTICULO 2. OBJETO. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y los adolescentes, garantizar los ejercicios de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de los derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el estado.

DQS is member of:



1.8 UNIFORMES

DIARIO



EDUCACION FISICA



1.8.1 INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

- Polideportivo
- Cancha de futbol
- Cancha de voleibol

1.8.2 SALON DE DEPORTES

1.9 INVENTARIO

Colchonetas	20
Balones de voleibol	12
Balones de futbol	9
Balones de futbol de salón	5
Balones de básquet	20
Conos grandes	10
Conos pequeños	15
Aros	32
Platillos	15
Jabalinas	3
Balas	6
Discos	4



1.9.1 HORARIO DE CLASES

HORARIO	EDUCACION FISICA				
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
6:30-7:25 AM	11 B	8 A			10 B
7:25-8:20 AM	11 B	8 A	10A	6 B	10 B
8:30-9:15 AM		9 B	10 A	6 B	
DESCANSO 9:15-9:45 AM					
9:45-10:20 AM		9 B	9 A	7 B	
10.20-11:25 AM	8 B	7 A	9 A	7 8	6 A
11:25-12:30 AM	8 B	7 A			6 A
3:00-3:55 PM	11 A				
3:55-4:55 PM	11 A				

1.9.2 MATRIZ DOFA

DEBILIDADES

- No existe plan de mejoramiento derivados de las pruebas SABER e ICFES
- Seguimiento a los egresados.
- Articulación con otras instituciones del sector.

- No existe plan operativo
- El PEI no está articulado con los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional
- La investigación en las distintas áreas tanto en profesores como alumnos no se da ampliamente.
- Faltan Modelo y criterios de evaluación para las actividades que desarrolla el colegio. En las pruebas internas modelos y criterios que desarrollen competencias y habilidades para superar las pruebas externas.
- Falta de capacitación a directivos, profesores y comunidad sobre análisis de resultados SABER - ICFES.
- Bajo nivel en los resultados y competencias en general en las pruebas SABER - ICFES.
- No existe proyectos de calidad y bienestar tanto instituciones como interinstitucionales.
- No existen comités de GESTION
- No está incluido en el PEI el proyecto de educación NO FORMAL (CAFAM).
- No se han Incluido las competencias laborales en el PEI y plan de estudios.
- Mecanismos de Evaluación y seguimiento a la ejecución de los planes de los distintos equipos de trabajo o unidades administrativas.
- Escasos medios de comunicación para divulgar experiencias de los docentes y alumnos y PEI
- Dotar y fortalecer la sala de informática.
- Conexión a Internet deficiente.
- Creación de la sala de idioma extranjero.
- Mecanismos de seguimiento a los estudiantes con el propósito de detectar y enfrentar factores que inciden en la no continuidad.

- Crear la organización de exalumnos y su seguimiento.
- No existen programas o proyectos dirigidos a la comunidad.
- Divulgación, revisión y avances del PEI.
- No existen evidencias de las reuniones del Consejo Académico para tratar los siguientes temas:
 - Pruebas ICFES - SABER.
 - Seguimiento al modelo pedagógico.
 - Enfoques metodológicos y la práctica de los docentes.
 - Seguimiento a la evaluación de los estudiantes.
- No existen evidencias de las reuniones de padres de familia para tratar los siguientes temas:
 - Evaluación a las pruebas de estado.

OPORTUNIDADES

- La vinculación de otras instituciones municipales al colegio (Hospital, Juzgado, ICBF, Policía, Iglesia, Alcaldía, PIB y otras instituciones educativas.
- Convenios con el sector comercial para que el alumno pueda realizar sus prácticas.
- Internet en la localidad.
- Casa de la cultura.
- SENA.
- Otras instituciones educativas, administrativas, religiosas, financieras, comerciales, etc.
- Organizaciones cívicas - folclóricas y deportivas.

- Profesionales de diferentes ramos que laboran en el municipio: médicos - sacerdotes - psicólogos - trabajadores sociales - abogados - ingenieros - economistas- etc.
- Televisión.
- Telecomunicaciones.
- Medios de transportes.

FORTALEZAS

- Realización de evaluación institución.
- Existe Manual de Convivencia.
- El PEI se formula con la participación de los padres de familia, docentes y directivos.
- El PEI incluye las expresiones culturales locales y regionales.
- La institución ofrece una buena cobertura estudiantil.
- Recurso humano de calidad.
- Infraestructura.
- Campos de recreación.
- Espacios pedagógicos.

AMENAZAS

- La falta de oportunidades de empleo.
- La gran población flotante en el municipio.
- Alto índice de embarazo en adolescentes.



- Orden público.
- Alcoholismo.
- Prostitución.
- Falta de educación sexual.
- La pobreza.
- Bajo nivel educativo de los padres.
- Drogadicción.
- Narcotráfico.
- Violencia intrafamiliar.

CAPITULO II

2 PROPUESTA PEDAGOGICA

TITULO

Implementación de la escuela de formación deportiva de voleibol femenino en la institución educativa Francisco de Paula Santander (I.E.F.P.S) como estrategia de utilización del tiempo libre.

2.1 OBJETIVOS

2.1.1 Objetivo general:

Generar espacios que posibiliten la práctica deportiva en los estudiantes de las edades de 12 a 17 años de la institución educativa Francisco de Paula Santander (I.E.F.P.S) contribuyendo a la buena utilización de su tiempo libre a través de la práctica del voleibol.

2.1.2 Objetivos específicos:

- Proponer el diseño metodológico e implementación de una escuela de formación deportiva.
- Identificar en la población estudiantil el uso que le dan a su tiempo libre.
- Desarrollar un proceso deportivo a través de sesiones de entrenamiento.
- Aprender los gestos técnicos básicos en el voleibol para un mejor desempeño
- Fortalecer las relaciones interpersonales a través de los diferentes ejercicios metodológicos

2.2 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

En una sociedad como la nuestra donde la población infantil y juvenil se encuentra sin una orientación adecuada, en que cada día hay más problemáticas que no se saben afrontar y que se pueden caer fácilmente en ellas se hace necesario implementar proyectos que incentiven al buen uso del aprovechamiento del tiempo libre. Una de las problemáticas más comunes o donde nace las demás en la actualidad, es que los niños y jóvenes tienen padres de familia muy adolescentes los cuales no acaban de formarse como personas adultas y ya empiezan a adquirir responsabilidades, debido a esta irresponsabilidad asumen el proceso de educar y orientar otras vidas que depende de ellos. Es entonces donde nace el interrogante ¿Qué criterios tienen estos padres de familia para educar a estos niños?, en muchos casos de estos no finalizan sus estudios y ya con una responsabilidad de estas no pueden pensar en otra cosa que conseguir un trabajo y es donde empiezan a descuidar a los hijos y a causa de esto empiezan a presentarse otras problemáticas que están a la mano tales como: la drogadicción, el alcoholismo, la delincuencia juvenil, embarazos no deseados y el

ausentismo de los padres de familia por la ocupación laboral. Llegamos a observar que puede ser viable la propuesta de diseñar e implementar una Escuela de formación Deportiva para el aprovechamiento del tiempo libre de la población estudiantil y así analizaremos si los niños de la institución educativa Francisco de Paula Santander aprovechan adecuadamente estos espacios y la opción de tener una Escuela de formación deportiva. Todo esto es más que una evidencia para observar en qué aprovechaban el tiempo libre la población estudiantil, y qué hacen sus padres para tratar de alejarlos de los problemas que traen las calles, Por motivos como estos es necesario que alienten propuestas para el desarrollo de una buena formación como ser integro.

En estos casos tenemos a la Educación física como herramienta privilegiada para estimular a la población estudiantil para que se desarrollen actividades que promuevan una formación tanto en el sentido físico como en lo mental, así mismo irán teniendo un proceso para trabajar en cooperación con la comunidad e incrementar la responsabilidad que se debe tener por ser parte de un grupo. Así pues, tomamos el deporte como una posible solución a estos problemas ya que desarrolla beneficios para la salud, la motricidad y lo psíquico, donde hay que tomar todas las medidas de adaptación posible para facilitarles la actividad deportiva. ¿Qué hacer con el tiempo libre y para qué?, ¿Qué sentido darle a la gran cantidad de tiempo libre que disponen los niños?, ¿Cómo hacer que el ocio se convierta en un bien verdaderamente digno del niño? Estos interrogantes que nosotros nos planteamos han sido también planteados por los grandes teóricos del tiempo libre (Weber 1969, Racionero 1983, Muñoz M. 1983, Pedro 1984)

2.3 JUSTIFICACION

En un país como Colombia en donde la problemática infantil y juvenil se convierte en un papel importante para los educadores, debido a situaciones como la drogadicción, la tecnología, el alcoholismo, embarazos no deseados y la delincuencia por la que se está atravesando en la actualidad, debido a esta problemática la mayoría de la población infantil y juvenil le da un mal manejo al tiempo libre que le queda

después de hacer sus actividades cotidianas y donde la influencia de otros grupos sociales que ya están establecidos hacen que cada vez sean pocos los niños que logran alcanzar unos estudios superiores para ser una persona íntegra y respetada en la comunidad, es por eso que es impredecible crear espacios de formación deportiva para niños y jóvenes, los cuales están empezando esa etapa de formación en la que absorben información y actúan de acuerdo al contexto que los rodea, es en ese preciso momento cuando se necesita un orientador que los ayude a comprender lo que están captando para así orientarlos por un buen camino alejado de aquellos problemas que se presentan en la comunidad.

Por lo que se hace necesario estructurar un programa que tenga trascendencia en su planeación e implementación lo cual sugiere un procedimiento de trabajo que cubra las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, generando un espacio propicio en función de la práctica pedagógica de los estudiantes y deportistas, al igual que ofrezca un gran servicio, desde la nueva misión de formación de la comunidad y de su entorno, encaminada por una nueva visión de formación de líderes y constructores del deporte educativo formativo y competitivo.

Considerando esta concepción metodológica la cual pretende posibilitar el desarrollo de un joven capaz de actuar en un mundo en constante transformación, en su integridad, se encamina a una interacción social, cultural y deportiva bajo un principio de autonomía que propende por las actitudes y capacidades antes que por la especialización deportiva.

Esta perspectiva es con el único fin que la Educación Física sea un eje transversal y emergente en la transformación de nuestros jóvenes estudiantes.

Por lo tanto al crear una Escuela de formación Deportiva, se está ayudando a que no solo se les permita a sus integrantes un desarrollo motriz, sino también su crecimiento personal, espiritual, mientras se juega, aprende, teniendo en cuenta sus proyecciones individuales y de cooperación dentro y fuera de un campo deportivo, con esto se está dando gran paso para ayudar a que la población

estudiantil sepa darle un buen manejo al aprovechamiento del tiempo libre para alejarse de las problemáticas de la comunidad (Paredes, 2002).

2.4 POBLACION

A partir de la observación se deduce cual es la población más pertinente para la implementación del proyecto y llegamos a la conclusión que los niños entre edades de 12 a 17 años de la institución educativa Francisco de Paula Santander son los más apropiados ya que en estas etapas tienen la motivación para hacer las cosas y todavía se les puede orientar para alejarse de las problemáticas de la comunidad. En este sentido se categoriza y se explora acerca de la población a trabajar y sus respectivas características.

GRADO	NIÑAS	EDADES	TOTAL
SEPTIMO	3	14	
OCTAVO	3	14	
NOVENO	6	14 Y 15	
DECIMO	6	16	
ONCE	2	17	

2.5 MARCO TEORICO ESCUELAS DEPORTIVAS

Concepto

Las escuelas deportivas son centros de carácter formativo donde los niños, niñas y jóvenes entre los 5 y 17 años, inician el aprendizaje, fundamentación y especialización de un deporte.

Las Escuelas Deportiva son estructuras curriculares de carácter pedagógico y procesos de formación deportiva organizada por ciclos, encargadas de contribuir a la formación física, intelectual, afectiva y social de los niños y jóvenes deportistas, propósito que se logra a través de programas sistemáticos que permiten adquirir una

disciplina deportiva y de acuerdo con los intereses, elegir el deporte como salud, recreación y/o rendimiento.

Las Escuela Deportiva generara espacios de participación a la comunidad escolarizada de la institución educativa Francisco de Paula Santander

Objetivos de las escuelas deportivas

- Promover, incentivar y masificar técnicamente la formación deportiva de la niñez y juventud.
- Estimular el desarrollo sicomotor de los niños, niñas y jóvenes, para el logro de una actividad sana y saludable para su vida.
- Incentivar el derecho al movimiento en los niños, niñas y jóvenes como posibilidad de expresión individual.
- Orientar trabajos interdisciplinarios e interinstitucionales para el fomento educativo, desarrollo investigativo, fortalecimiento de procesos técnicos y deportivos, que mejoren de la salud física y mental de las personas.
- Propiciar la práctica y la construcción de una cultura física.
- Favorecer el cambio de hábitos y actitudes, impulsando el cambio social.
- Facilitar el acceso a la práctica deportiva de calidad dentro de la comunidad escolar.

- Impulsar los procesos de maduración y ajuste social de los niños.
- Fomentar el desarrollo del niño a través de la superación física y la competición.
- Facilitar conocimientos teóricos y técnicos sobre el deporte.
- Impulsar en los niños la responsabilidad personal en la marcha de la Escuela y la aceptación de reglas y compromisos, fomentando la confianza en sí mismos.
- Favorecer las relaciones sociales mediante la realización de actividades grupales que potencien el aprovechamiento del tiempo libre.

COMPONENTES BÁSICOS DE LA ESCUELA DEPORTIVA

Profesores y técnicos

El personal docente y técnico a cargo del programa estará integrado por el licenciado Oscar Fabián Pérez Chaparro docente de la institución educativa, el licenciado en formación Luis Eduardo Machado, ambos profesionales en las áreas de educación física, recreación y deportes, debidamente capacitados en el trabajo con niños. También serán apoyados por los estudiantes de trabajo social del grado decimo de la institución educativa Francisco de Paula Santander, los cuales actuaran como monitores.

Implementación

Las Escuelas de Formación y Tecnificación Deportiva deberán contar con la implementación y material didáctico básico requerido para el desarrollo de los programas (esta adquisición es compromiso de cada escuela deportiva). En este caso se contara con los recursos físicos que ofrece la institución los cuales son: canchas sede central y sede afanador y cadena, implementos deportivos disponibles en la institución educativa Francisco de Paula Santander

Quienes pueden ingresar

Podrán ingresar niños (as) y jóvenes entre los doce (12) y diecisiete (17) años de acuerdo con las características de cada deporte. Se trabajara con dos grupos, el primero comprendido por niños (as) en edades de 12 a 14 años y un segundo grupo con niños en edades de 15 a 17 años de edad.

Deportes

Se pueden crear Escuelas de Formación y Tecnificación Deportiva en los deportes que se considere viable, en especial aquellos de desarrollo y aceptación. En este caso se trabajaran deportes colectivos como baloncesto, voleibol, futbol sala y deportes individuales como ajedrez, ciclismo, tenis de mesa. Se trabajara en las dos ramas. 20 deportistas máximo por cada deporte, 10 niños y 10 niñas.

Calendario

Se desarrollará en jornadas de la tarde, de 5 y 30 a 7 y 30, los días lunes, miércoles y viernes, distribuyendo los deportes en estos días y estas horas. Se realizaran dos fases, una fase inicial que será de convocatoria y una segunda fase la cual será de selección.

TIEMPO LIBRE

Reseña histórica

Los orígenes del tiempo libre se remontan a la Grecia antigua en la cual los filósofos designaban como tiempo libre a aquel tiempo en el cual se dedicaban a reflexionar acerca de la vida, la ciencia y la política. La revolución industrial marcó el punto de partida en la concepción del tiempo libre. Tal lo describe Thompson (1984), la revolución industrial no era una situación consolidada, sino una fase de transición entre dos modos de vida. Hacia el 1700 en Inglaterra comienza a instalarse el panorama capitalista industrial superponiendo a los patrones de conducta socializados, los esquemas del disciplinamiento en el trabajo,

introduciendo en las escuelas la crítica a la moral de la ociosidad y la prédica a favor de la industriocidad. El disciplinamiento y el orden en el trabajo pasó a invadir todos los aspectos de la vida, las relaciones personales, la forma de hablar, los modales, al punto tal que fueron minando la alegría y el humor; “se predicó y se legisló contra las diversiones de los pobres” (Thompson, 1984: 449), en un intento de suprimir bailes y ferias tradicionales, como parte de la desvalorización a la comodidad, el placer y las cosas de este mundo. Estas medidas tienden a desterrar los “habitus” de campesinos, socializados en un tiempo y espacio signado por el ritmo de la naturaleza en una forma de producción agropecuaria, es decir una formación pre capitalista no urbana. Tales prohibiciones pretenden instaurar nuevas formas de apropiación del tiempo – tiempo de reloj- que deberían conducir a un trabajo sistemático, regular y metódico, lo que no daba lugar a estados de “ociosidad”. Instaurado un tiempo laboral deshumanizante – por la prolongación de las jornadas de trabajo para adultos y niños en condiciones extremas- se hicieron sentir a través de las incipientes organizaciones gremiales, las demandas de <tiempo libre>. Se reclamaba tiempo libre de trabajo, para descansar del trabajo, he aquí el sentido primigenio del concepto.

En 1882 tuvo lugar el primer congreso alemán a favor del tiempo libre. En la segunda guerra mundial y los difíciles años de posguerra interrumpieron el desarrollo del movimiento a favor del tiempo libre. Desde 1950 el auge económico trajo aumento del tiempo libre, declarándose el sábado y el domingo días libres de trabajo, igualmente el tiempo siguió dividido en 8 horas de trabajo, 8 de descanso y 8 de tiempo libre.

Concepto

El tiempo libre puede ser un espacio de creatividad que permita una relación más íntima con quienes nos rodean, un contacto más pausado con nuestro medio, una posibilidad de gozo personal o en compañía, una entrega altruista a nuestros intereses solidarios, un disfrute de nuestra soledad o aburrimiento e incluso un simple escape de las tensiones del tiempo productivo. A continuación daremos definiciones

de tiempo libre que a través de la historia de la humanidad han dado diferentes autores:

Weber en su libro “El problema del tiempo libre” lo define como aquel tiempo que queda tras realizar el trabajo heterónimo, sobre todo en la forma de trabajo asalariado, así como después de restar el tiempo necesario para dormir, ir al trabajo, comer y cuidar su propio cuerpo.

Grushin en su libro “El tiempo libre” llama tiempo libre a la parte del tiempo no ocupado por el trabajador y que queda descontado todo género de obligaciones inclusive el que queda después de lavarse, cambiarse de ropa, bañarse, etc. Es el que el hombre utiliza a su arbitrio para fines no productivos.

En otras definiciones podemos encontrar conceptos como los siguientes: el tiempo libre es aquel que queda libre después de las necesidades y obligaciones, el que se emplea en lo que uno quiere o el tiempo destinado al desarrollo físico e intelectual del hombre en cuanto a fin en sí mismo. Si observamos la actualidad de los niños en la comunidad se puede decir que el mal uso que se le da al tiempo libre que tiene se va encaminado hacia el crecimiento de la nueva tecnología y por no tener un orientador al lado que lo aconseje para tener unos compromisos con su descanso.

DEPORTE

Reseña histórica

Desde su vertiente como actividad propiamente humana, resulta evidente que del deporte emana lo que se conoce como hecho deportivo (Domínguez, 1995). La diferencia entre estos conceptos radica en la existencia de una variada serie de vínculos e interacciones que diferencian lo que es el deporte en sí, de la realidad social y multidimensional que deviene del propio deporte: el hecho deportivo. Claramente Cagigal (1996: 794) da cuenta de ello al afirmar que: “el deporte como institución social es, pues, consecuencia del desarrollo de cada cultura, se forma cuando una

cultura alcanza cierto nivel de evolución; el deporte como conducta surge, en cambio, en un nivel anterior”. En definitiva, el hecho deportivo incluye todo un conglomerado de relaciones intersubjetivas que tienen su origen en el deporte y que pueden llegar a interferir en otras esferas sociales. En cualquier caso, como presumía Laguillaumie (1978: 32), “el deporte es una realidad compleja de abarcar y difícil de situar con precisión dentro de la estructura del ser social”. En el terreno de la diferenciación entre deporte y hecho deportivo Cagigal (1996) permite refrendar nuevamente la existencia de dos aproximaciones específicamente independientes. Por una parte se puede concebir el deporte como realidad ontológica y por otra como realidad social. Como realidad ontológica se trata de algo que existe de un modo intrínseco a la naturaleza humana, y que por tanto se ha manifestado siempre donde el hombre ha existido. Ahora bien, a partir de tal realidad ontológica emerge todo un entramado de relaciones intersubjetivas que convierten al deporte en una manifestación social, a saber, el hecho deportivo.

Concepto

Actualmente, debido al gran auge de la actividad físico-deportiva, el deporte es analizado desde diferentes puntos de vista, ya sea desde el ámbito cultural como el científico. De este modo el deporte es estudiado por la sociología, la filosofía, la biomecánica, la educación, la historia, etc. Como afirma García Ferrando (1990: 29), el deporte abarca las distintas manifestaciones en diversos órdenes de nuestra sociedad, de manera que en los últimos años se habla de la industria deportiva como grupo diferenciado que ofrece actividades de distracción, entretenimiento, espectáculo, educación, pasatiempo y, en general, bienes y servicios relacionados con el ocio y la actividad física, competitiva y recreativa.

El término deporte, con el que en la actualidad nos referimos a algo tan claro y que evidencia un fenómeno sociocultural y educativo por todos conocidos, es una de las palabras más polémicas, además de ser uno de los términos más fascinante y complejo (Paredes, 2002).

En este sentido cabe destacar, pues, la de la gran complejidad a la hora de definir un concepto como el de deporte, ya que abarca la mayoría de los ámbitos de la vida humana (económico, social, político, educativo, etc.), de hecho, José María Cagigal (1981: 24) nos comenta que “todavía nadie ha podido definir con general aceptación en qué consiste el deporte”. Al respecto, Olivera (2006), nos dice que aunque ha habido una gran cantidad de intentos por parte de asociaciones del deporte, autores de renombre y de organizaciones académicas internacionales, para definir el concepto, éste, por su complejidad simbólica, realidad social y cultural, resulta indefinible. También para Hsu (2000), es muy difícil definir el concepto deporte de una forma clara.

Según Piernavieja (1969), el uso casi repentino y hasta casi abusivo del vocablo deporte ha hecho confusa la comprensión de un acto que, tradicionalmente, ha aparecido lleno de sencillez y naturalidad.

Si consultamos el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española (1992:482), nos encontramos con que en su primera acepción el término deporte significa “recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre”. Mientras que en su segundo significado hace referencia a la “actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas”. Como podemos comprobar, el término deporte se caracteriza por los siguientes aspectos: actividad física y mental, reglas o normas, competición, diversión, juego. Todos estos aspectos nos van a facilitar un primer acercamiento al concepto de deporte.

Para Coubertin (1960), citado por Hernández Moreno (1994:14), restaurador de las Juegos Olímpicos Modernos en 1896, el deporte es “culto voluntario y habitual del intenso ejercicio muscular, apoyado en el deseo de progresar y que puede llegar hasta el riesgo”.

Según José María Cagigal (1985, Ponencia que iba a exponer en Italia, adonde se dirigía cuando tuvo el fatal accidente), “DEPORTE es aquella competición organizada que va desde el gran espectáculo hasta la competición de nivel modesto; también es

cada tipo de actividad física realizada con el deseo de compararse, de superar a otros o a sí mismos, o realizada en general con aspectos de expresión, lúdicos, gratificadores, a pesar del esfuerzo”. Mientras, Parlebas (1981), citado por Hernández Moreno (1994:15) define el deporte como “situación motriz de competición reglada e institucionalizada” a la que el mismo Hernández Moreno (1994:15 y 1996) añade el aspecto lúdico, quedando la definición de deporte de la siguiente manera: “situación motriz de competición, reglada, de carácter lúdico e institucionalizada”.

García Ferrando (1990:31), entiende que en todo deporte aparecen tres elementos esenciales definiéndolo como “una actividad física e intelectual, humana, de naturaleza competitiva y gobernada por reglas institucionalizadas”.

Sánchez Bañuelos (1992), al definir el término deporte, nos dice que este está relacionado con “toda actividad física, que el individuo asume como esparcimiento y que suponga para él un cierto compromiso de superación de metas, compromiso que en un principio no es necesario que se establezca más que con uno mismo”.

También destaca la elaborada por Romero Granados (2001: 17), quien dice que el deporte es “cualquier actividad, organizada o no, que implique movimiento mediante el juego con objeto de superación o de victoria a título individual o de grupo”.

Castejón (2001: 17), aporta una nueva definición del deporte bastante amplia en la que tiene cabida cualquier disciplina deportiva: “actividad física donde la persona elabora y manifiesta un conjunto de movimientos o un control voluntario de los movimientos, aprovechando sus características individuales y/o en cooperación con otro/ s, de manera que pueda competir consigo mismo, con el medio o contra otro/ s tratando de superar sus propios límites, asumiendo que existen unas normas que deben respetarse en todo momento y que también, en determinadas circunstancias, puede valerse de algún tipo de material para practicarlo”.

Orientaciones del deporte

Según José María Cagigal (1979), la palabra deporte no es un término unívoco, siendo ésta la raíz donde se origina la dificultad de su estudio. De esta forma, podemos hablar

de un deporte-esparcimiento, un deporte-higiene, un deporte-rendimiento, un deporte-competición, etc. No obstante, para Cagigal todas estas entidades podrían ser encuadradas en dos orientaciones: el Deporte-espectáculo y el Deporte-prácticao Deporte para todos. El primero buscaría grandes resultados deportivos, tendría grandes exigencias competitivas donde los deportistas se considerarían profesionales y donde se recibiría presión e influencia de las demandas socioeconómicas y sociopolíticas. Mientras, el deporte praxis estaría más en la línea de la utilización de la práctica deportiva como actividad de ocio, descanso, esparcimiento, equilibrio mental y físico, etc. De todas formas, no debemos olvidar que ambas direcciones del deporte se influyen entre sí, aunque no siempre de forma benévola, lo cual ha de tenerse siempre en cuenta.

Hoy en día, y dentro de estas dos grandes orientaciones, el concepto de Deporte se ha subdividido en diversas concepciones que aluden de forma explícita al ámbito o campo al que hacen referencia. A continuación exponemos los más significativos.

Deporte escolar

Se trata de todo deporte practicado en la escuela durante las sesiones de Educación Física programadas por el centro escolar. Aquí también entrarían aquellas actividades deportivas llevadas a cabo fuera de la institución escolar pero que hayan sido planificadas y programadas por el centro dentro del horario lectivo del mismo.

Deporte en edad escolar

Hace referencia a las actividades deportivas realizadas por los niños y niñas que están en edad escolar al margen del centro escolar, y por tanto, de las clases de Educación Física. Se trataría de aquellas prácticas deportivas realizadas en escuelas deportivas, clubes deportivos, etc.

Respecto a los tipos de deporte anteriores, tenemos que decir que, al igual que en muchos aspectos relacionados con el deporte, no todos los estudiosos del fenómeno deportivo comparten esta distinción, ya que, por ejemplo, para Gómez y García (1993), citados por Blázquez (1999:24), y para el mismo Blázquez, el deporte escolar

es “toda actividad físico-deportiva realizada por niños/as y jóvenes en edad escolar, dentro y fuera del centro escolar, incluso la desarrollada en el ámbito de los clubes o de otras entidades públicas o privadas, considerando, por tanto, deporte escolar como sinónimo de deporte en edad escolar”. Por su parte, para De la Rica (1993), el deporte escolar se refiere a las actividades físicas y deportivas llevadas organizadas por los centros escolares, fuera del horario lectivo, como actividad complementaria. Para esta autora, el deporte escolar debe contemplarse desde un prisma pedagógico y relacionado con la asignatura de Educación Física. Como vemos, no todos los autores opinan lo mismo respecto a esta orientación y la precedente.

Deporte para todos

Esta orientación nació como un eslogan y como una reivindicación, porque en el pasado sólo podían acceder a la práctica deportiva unos pocos. Por tanto, el movimiento a favor del Deporte para Todos, nace como una reivindicación del derecho a la realización de actividad física y deporte (Sánchez Bañuelos, 2000). Según Cagigal (1979), este tipo de deportes intenta saciar la necesidad humana de movimiento lúdico-competitivo, pero tiene en cuenta los valores humanos y sociales del deporte, es decir, la salud, el esparcimiento, la socialización, el descanso, etc. Además el concepto de Deporte para todos hace alusión al hecho de que toda persona tiene el derecho de practicar una actividad deportiva independientemente de su clase socio-económica, sexo, etc., (Giménez, 2002).

Deporte recreativo

Según Blázquez (1999:22), el deporte recreativo “es aquél que es practicado por placer y diversión, sin ninguna intención de competir o superar a un adversario, únicamente por disfrute o goce”. Pretende que el individuo se entretenga y se divierta corporalmente de manera que logre su equilibrio personal. Se trata de una práctica abierta, donde nada está prefijado con anterioridad y donde lo que menos importa es el resultado (Blázquez, 1999).

Deporte competitivo

Hace referencia a aquellas prácticas deportivas en la que el objetivo consiste en superar, vencer a un contrario o a sí mismo (Blázquez, 1999). En esta concepción del deporte lo importante es conseguir grandes e importantes resultados, muchas veces sin importar el medio, lo cual conlleva un gran sacrificio por parte de los participantes y un entrenamiento sistemático para lograr los fines deseados. Según Sánchez Bañuelos (2000), esta orientación se rige por el principio de selectividad, de forma que la elite deportiva constituye un colectivo minoritario por definición, y comporta un gran sacrificio.

Deporte educativo

Siguiendo a Blázquez (1999), en este tipo de deporte lo que importa es la persona que realiza la actividad deportiva, es decir, el deportista. De esta manera, el deporte educativo ha de fomentar el desarrollo y la mejora de las distintas capacidades cognitivas, afectivas, sociales, motrices y psicomotrices de la persona que lo realiza. En este sentido y conforme con Giménez (2002), pensamos que el deporte que se proponga a niños/as y a jóvenes debe basarse en un planteamiento estrictamente educativo.

Deporte de iniciación o iniciación deportiva

Hernández y Cols. (2001), definen la iniciación deportiva como “el proceso de enseñanza-aprendizaje, seguido por un individuo, para la adquisición de la capacidad de ejecución práctica y conocimiento de un deporte. Este conocimiento abarca desde que el individuo toma contacto con el deporte hasta que es capaz de jugarlo con adecuación a su estructura funcional”. Por su parte Sánchez Bañuelos (1992:181), entiende que un individuo está iniciado cuando “es capaz de tener una operatividad básica, sobre el conjunto global de la actividad deportiva, en la situación real de juego o competición”. Según Romero Cerezo (1997), la iniciación deportiva corresponde a la etapa en la cual el niño/a comienza a aprender de forma específica una práctica deportiva concreta, debiéndose entender ésta como un período que favorece y facilita una especialización ulterior.

Deporte adaptado

Se trata de todas aquellas actividades deportivas en las es necesario reestructurar, acomodar y ajustar las condiciones de práctica, es decir, las normas y reglas, los móviles o aparatos, la técnica o formas de ejecución, el espacio y el tiempo de juego, etc., para que puedan ser practicadas por las personas que presentan alguna discapacidad física, psíquica o psicofísica.

Lógicamente, como ya podíamos haber intuido antes, las distintas orientaciones expuestas más arriba tienen interacciones, pudiéndonos encontrar en muchas ocasiones una práctica deportiva que reúne características de dos o más orientaciones del deporte, como puede ocurrir, por ejemplo, en el caso del deporte para todos, el deporte recreativo y el deporte educativo.

EDUCACION FISICA

Concepto

La educación física es aquella disciplina que abarca todo lo relacionado con el uso del cuerpo humano, ayudando a la formación integral de cada ser humano. Contribuye al cuidado y preservación de la salud, también al respeto de los derechos humanos, impulsa una vida activa en contra del sedentarismo, etc. Los medios utilizados son el juego motor, la iniciación deportiva, el deporte educativo, la recreación, etc. La tendencia actual en cultura física es el desarrollo de competencias que permitan la mejor adaptabilidad posible a situaciones cambiantes en el medio y la realidad. También, la educación física es un desarrollo escolar o individual para elaborar un buen físico o estar en forma, fortalecer los huesos y músculos.

Historia

- En la prehistoria, el ser humano practicaba el ejercicio físico para buscar seguridad y sobrevivir, a través de la agilidad, fuerza, velocidad y energía.
- En la Grecia Clásica, el fin de la educación física era formar hombres de acción.

- En Esparta, se buscaba la combinación de hombre de acción con hombre sabio, programa educativo que más tarde se llamó Palestra.
- En cuanto a Roma, la educación física era muy parecida a la espartana ya que el protagonista era el deportista.
- Galeno fue la primera persona en proponer ejercicios específicos para cada parte del cuerpo y utilizar el pulso como medio para detectar los efectos del ejercicio físico.
- Durante la época visigoda, ya se practicaban deportes tales como: lucha, saltos, lanzamiento de jabalina y esgrima.
- A finales del siglo XIX nacen los deportes de velocidad, tales como el ciclismo y el automovilismo, los cuales combinan la habilidad física con la eficiencia mecánica.
- La educación física, como hoy la entendemos, se origina a través de las actividades físicas que el ser humano trató de sistematizar en la antigüedad para mejorar su condición física para la guerra.
- A finales del siglo XX, las escuelas e institutos de formación de profesorado de educación física alcanzaron un nivel universitario.

Propósitos de la educación física

- Aportar a los actores del proceso educativo, en el contexto de sus intereses, necesidades de salud, derechos, deberes y responsabilidades individuales y sociales, a través del conocimiento, valoración, expresión y desarrollo de la dimensión corporal, la dimensión lúdica y la enseñanza de la diversidad de prácticas culturales de la actividad física.
- Contribuir al desarrollo de procesos formativos del ser humano la organización del tiempo y el espacio, la interacción social, la construcción de técnicas de

movimiento y del cultivo y expresión del cuerpo, la experiencia lúdica y recreativa.

- Orientar una educación física que reconozca su desarrollo histórico y responda a las exigencias de la educación, la cultura y la sociedad, en las condiciones actuales.
- Generar prácticas sociales de la cultura física como el deporte, el uso creativo del tiempo libre, la recreación, el uso del espacio público, la lúdica, la salud, la estética y el medio ambiente interrelacionados con diferentes áreas del conocimiento, que respondan a la diversidad en un marco de unidad nacional.
- Promover acciones que ayuden a transformar las concepciones y prácticas de la educación física, la dinámica de cambio de la escuela y la construcción de los Proyectos Educativos Institucionales.
- Impulsar una nueva didáctica pertinente a los procesos formativos; que sea investigativa, participativa y generadora de proyectos creativos.
- Orientar el establecimiento de las condiciones educativas que permitan los cambios requeridos en los ambientes de participación y organización de materiales, espacios físicos, tiempos y equipos adecuados y necesarios para el mejoramiento cualitativo de la educación física.
- Orientar para que se asuma la investigación como actitud y proceso cotidianos y permanentes del trabajo curricular, como estrategia pedagógica para que el área responda a las necesidades actuales del desarrollo pleno de la personalidad.
- Promover la cualificación de los docentes como gestores y constructores de cambios educativos; impulsar la adquisición de nuevas competencias disciplinares, éticas, políticas pedagógicas y consolidar las comunidades académicas del área.

2.6 MARCO CONCEPTUAL

ACCIONES TÉCNICAS DEL VOLEIBOL

- **Saque:** la acción de poner en juego el balón, lanzando o soltando el balón y golpeando con la mano. Su finalidad principal es ofensiva, marcar punto al contrario, o dificultar al máximo la recepción por parte del contrario.
- **Golpe bajo de antebrazos:** unidas las manos por el dorso y ayudado por la flexión de las piernas, el balón es golpeado desde abajo hacia arriba por ambos antebrazos logrando así un rebote vertical con una gran elevación. Es la forma habitual de realizar la recepción del saque.
- **golpe de arriba o voleo:** el balón se pasa utilizando suavemente las manos, por encima de la cabeza y con las yemas de los dedos hacia arriba; impulsándolo en la dirección deseada pero sin agarrarlo ni lanzarlo.
- **Remate:** acción que pone fin a una jugada ofensiva. El jugador corre, salta y golpea el balón por encima de la red tirando el balón contra el suelo.
- **Bloqueo:** toda acción destinada a interceptar el ataque del equipo contrario, saltando junto a la red, con los brazos alzados y sin meterlos en el campo contrario. Está prohibido bloquear el saque adversario.

3 CAPITULO III

3.1 DISEÑO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES						
SEMANAS	1	2	3	4	5	6
HORAS	2	2	2	2	2	2
ACTIVIDADES						
DIAGNOSTICO	★					
GOLPE DE DEDOS		★				
GOLPE DE ANTEBRAZOS			★			
REMATE				★		
SISTEMA DE RECIBO EN W					★	
CAMPEONATO						★

3.2 EJECUCION

EVIDENCIA	SEMANAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA	DESCRIPCION DE LA EJECUCION
	SEMANA # 1	En esta primera semana se realizaron trabajos de acondicionamiento físico, trabajos de fuerza, trabajos de resistencia, trabajos de velocidad, se presentaron aproximadamente 20 estudiantes a la convocatoria, se estipularon los días de

		<p>entrenamiento teniendo en cuenta la opiniones de los integrantes de la escuela y se acordó que seria los días lunes, miércoles y viernes en horarios de 5:30 A 7:30 pm.</p>
--	--	--

EVIDENCIA	SEMANAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA	DESCRIPCION DE LA EJECUCION
	<p>SEMANA # 2</p>	<p>Durante los días de entrenamiento de esta semana se trabajaron ejercicios metodológicos para el mejoramiento de golpe de dedos, ejercicios como golpe de dedos con la pared, tanto grupal como individual, mediante este ejercicio se logró que los estudiantes dejaran de cometer el error de golpear el balón con la palma de las manos. Se comenzó el día lunes con este trabajo.</p> <p>Miércoles: se trabajó golpe de dedos en parejas, y se realizó un ejercicio que consistía en para el capo de juego sin dejar caer la pelota al suelo</p>



		<p>Viernes: se siguió reforzando. También se trabajaron ejercicios como golpe de dedos por parejas, donde el objetivo era que el primer integrante realizara 30 golpes de dedos lanzando el balón hacia arriba y luego lo realizara su compañero. Se realizaron 5 repeticiones de este ejercicio, como variante a este ejercicio se le añadió dos integrantes al grupo de 2 para realizarlo a lo ancho de la cancha, donde cada uno debía pasarla realizando golpe de dedos. Tanto el lunes como el viernes se terminaba la sesión de entrenamiento con juego, donde el objetivo era solo jugar realizando golpe de dedos.</p>
--	--	--

EVIDENCIA	SEMANAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA	DESCRIPCION DE LA EJECUCION
	<p>SEMANA # 3</p>	<p>Durante esta semana se trabajó el gesto de golpe de antebrazos en el voleibol, tanto el día lunes, miércoles y el día viernes, se realizaron una serie de</p>



ejercicios metodológicos para la mejora de este gesto

Lunes: primer ejercicio se realizó un golpeo del balón con ambos brazos por separado. Tanto con derecha

Miércoles: se realizó un ejercicio donde el objetivo era dejar correr el balón por los brazos sin flexionarlos. También se trabajó en grupos de 3, donde un integrante se ubicaba en la mitad y los otros 2 a los extremos, y se pasaban el balón entre los 3.

Viernes: Por último se trabajó por parejas donde el objetivo del ejercicio era realizar 30 golpes de antebrazo por cada estudiante con 3 repeticiones por el ejercicio, uno le lanzaba el balón y el otro se lo devolvía de antebrazos. Otro ejercicio fue uno de precisión a la hora sacar por abajo y trataba de que el balón cayera en cada una de

		<p>las zonas que se les había indicado.</p>
--	--	---

EVIDENCIA	SEMANAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA	DESCRIPCION DE LA EJECUCION
	<p>SEMANA # 4</p>	<p>Durante esta semana se trabajó el gesto de remate en el voleibol, el día lunes se realizaron ejercicios metodológicos para la mejora del gesto, el primer ejercicio consistía en realizar salto de remate en los extremos y en la mitad de la malla, después de realizar el salto debían desplazarse sobre la línea sin pasarse al otro lado de la cancha. El día viernes, se trabajó un sistema de juego para el voleibol, el sistema fue el 5.1, se les enseñó movimientos básico de cada uno de los jugadores, como rotaciones, permutaciones. Se finalizó con juego, donde debían implementar lo practicado,</p>

		<p>tanto el golpe de dedos, golpe de antebrazos, remate, y sistema de juego.</p>
--	--	--

EVIDENCIA	SEMANAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA	DESCRIPCION DE LA EJECUCION
	<p>SEMANA # 5</p>	<p>En esta semana se trabajó el sistema de recibo en W. el día lunes se les dieron las indicaciones de cuáles son las posiciones que se deben que ocupar en la cancha para recibir la pelota al momento de saque. El día miércoles se siguió trabajando con el</p>

		<p>sistema de recibo pero practicándolo en el juego y el día viernes se llevó un equipo del colegio el Isolbu a jugar contra el equipo del colegio el Santander.</p>
FECHA	SEMANAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA	DESCRIPCION DE LA EJECUCION
	<p>SEMANA # 6</p>	<p>Se dio inicio al campeonato de voleibol categoría libre mixto, en el cual se logró una buena participación por parte de los estudiantes, teniendo así 10 equipos participantes, 1 de séptimo, 2 octavos, 2 novenos, 2 decimos, 2 onces y el equipo de profesores. En cada equipo se debe incluir mínimo una mujer, este campeonato se inició el día lunes en la hora del descanso, y posteriormente en horas de la tarde, en los horarios de</p>

		entrenamiento, tanto el día lunes como el día viernes. Cabe resaltar que la mejoría fue notoria para los integrantes de la escuela de voleibol I.E.F.P.S. El campeonato llego a su fin el día 22 de noviembre.
--	--	--

3.3 EVALUACION

La evaluación de la propuesta se dio de manera semanal, se utilizó observación directa como método de evaluación, en el cual el profesor observaba que los estudiantes realizaran de manera adecuada los ejercicios propuestos para el mejoramiento de la técnica del voleibol. Dentro de los ejercicios planteados para el golpe de dedos al comienzo se les presento dificultad al momento de realizarlo, ya que algunos cometían el error de golpear el balón con la palma de las manos. En el golpe de antebrazos la única dificultad que se pudo observar fue al momento de darle dirección al golpe, en los ejercicios de remate la única dificultad observada era que se pasaban al otro sector de la cancha. La mayoría de dificultades se presentaron al momento de la implementación del sistema de juego, donde se implementó un sistema de juego 5

La propuesta tuvo una gran aceptación por parte de los estudiantes, ya que manifestaron que era un deporte diferente y que salieron de la monotonía de deportes tradicionales como el futbol de salón y el futbol. A nivel individual y grupal se pudo observar una mejoría notoria, ya que se les pudo corregir errores muy comunes y quitar algunos mitos que tenían como el de que el que pasaba el balón por

encima de la malla se le daba un punto al equipo contrario. Por parte de los docentes también tuvo una gran aceptación tanto así que se logró vincular el equipo al campeonato y conseguir la participación del rector de dicho campeonato.

4 CAPITULO IV

4.1 ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

FECHA	ACTIVIDAD	IMAGEN
<p>20 de septiembre del 2019</p>	<p>Día del alumno</p>	

<p>12,12 y 13 de octubre del 2019</p>	<p>Escoba de moriche</p>	
<p>21 de octubre del 2019</p>	<p>Instrumental</p>	

<p>26 de Octubre del 2016</p>	<p>Semana cultural</p>	
--	-------------------------------	--

<p>31 de Octubre del 2019</p>	<p>Juegos de la Orinoquia</p>	
--	---	---

<p>15 de noviembre del 2019</p>	<p>Entrenamiento para los nacionales</p>	
--	---	--

<p>22 de noviembre del 2019</p>	<p>Izada de bandera</p>	 
--	--------------------------------	--

<p>22 de noviembre del 2019</p>	<p>Entrega de símbolos</p>	
--	-----------------------------------	--

CAPITULO V

5 FORMATOS DE EVALUACION

5.1 FORMATO DE AUTOEVALUACION

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Luis Eduardo Muehudo
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: I.E. Francisco de Paula Santander
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Docor Fabian Pizarro Chaparro

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E

Scanned by CamScanner



- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Luis Eduardo Machado

FECHA: 24-11-2019

Scanned by CamScanner

DQS is member of:



5.2 FORMATO DE COEVALUACION

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
E
- Da a conocer sus inquietudes
E
- Cumple y respeta los conductos regulares
E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
E

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
B
- Es autónomo en sus decisiones
E
- Visiona y gestiona acciones futuras
E
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
E

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
B
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
B



- Su comunicación es fácil y asertiva
E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
E

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
E

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: [Firma]
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Luis Fernando Machado
FECHA: 2019-11-2019



5.3 FORMATO DE PLAN TEORICO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: León Eduardo Mosquera
SUPERVISOR: Osca, Fabian Ruiz Chaparro - Int. Paul
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Francisco de Paula Santander
FECHA: 29.11.2017

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES: _____

5.4 FORMATO DE PLAN SEMANAL

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CLASE PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Leon Sandoval, Roberto SERVIDOR: David Felipe Ruiz Chiquero
 MÓDULO ACADÉMICO: Teoría del deporte y actividad física FECHA: 20/11/2017

Aspectos Evaluables	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1. Precisa los contenidos básicos que debe dominar el alumno para recibir el nuevo conocimiento (conducta de entrada).	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05
2. Los objetivos expresados están bien formados (Medibles, Observables y Alcanzables).	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
3. Los contenidos tienen secuencia lógica, se adaptan al nivel del alumno y sustentan la unidad del tema.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4. Describir las actividades del aprendizaje.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
5. Seleccionar los medios de acuerdo al contenido, actividades de aprendizaje y logros del objetivo.	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05
6. Los recursos de evaluación concuerdan con objetivos, temas y actividades de aprendizaje.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
TOTALES	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50

Scanned by CamScanner



5.5 FORMATO NOTA FINAL

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Luis Eduardo Martínez
SUPERVISOR: Diosel Fabián Pérez Chaparro
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Comunal de Norte Santander
CURSO: 6.º - 9.º - 10.º - 11.º FECHA: 2012.11.15.019

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	50	1,5
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	50	2,5
III. EXTRACURRICULAR	20%	50	1,0
NOTA DEFINITIVA			50

OBSERVACIONES ESPECIALES:

ALUMNO - MAESTRO: Luis Eduardo Martínez
SUPERVISOR: Diosel Fabián Pérez Chaparro



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Luis Eduardo Machado
SUPERVISOR: Dra. Fabián Pérez Chaparro - A. B. P.
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Liceo de Páramo - Santander
GRADO: 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º FECHA: 24.03.2017

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	5,0	1,5
2 Docente y Evaluativa		50%	5,0	2,5
3 Actividades extracurriculares		20%	5,0	1,0
	NOTA DEFINITIVA	100%	5,0	5,0

Supervisor: Dra. Fabián Pérez Chaparro - A. B. P.
Alumno - Maestro: Luis Eduardo Machado

Scanned by CamScanner

DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz



ANEXO



Scanned by CamScanner

DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



5.6 CONCLUSIÓN

Al terminar la práctica profesional docente, me siento feliz porque di lo mejor de mí en cada día de clase. Ser docente no es una labor fácil, pues se debe contar con el carácter y la personalidad adecuada para saber llegar a los estudiantes. Dentro de mi institución solo tengo agradecimientos pues desde el primer día que llegue me recibieron con los brazos abiertos, siempre tenían la mejor actitud frente a las propuestas que se dieron durante el tiempo que estuve allí.

Esta experiencia es algo que siempre tendré presente pues sé que me servirá para desempeñarme en un futuro, como docente en una institución o en cualquier lugar, pues no sabemos en qué parte necesitaremos enseñar. La relación con los estudiantes desde un comienzo siempre fue la mejor, pues siempre estuvo presente el respeto.

Agradecer a la universidad por la oportunidad por haberme brindado la oportunidad de desempeñarme en esta institución.



BIBLIOGRAFIA

- https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_10.pdf
(rodriguez, 2009)
- <http://www.efdeportes.com/efd138/concepto-y-clasificaciones-del-deporte-actual.htm>
(acosta, 2014)
- <http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/7641/AcostaRodriguezJimmyAlexander2014.pdf;sequence=1>
- https://www.rafaelmendia.com/mendia/Hemeroteca_files/IS19918343350.pdf
(https://www.rafaelmendia.com/mendia/Hemeroteca_files/IS19918343350.pdf, 1991)
- <https://www.efdeportes.com/efd163/la-educacion-del-tiempo-libre-en-la-formacion.htm>
(sanchez, 2011)

DQS is member of:

